SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE SUBSIDIO DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO: SOCAVONES SANTA TERESA III (40 Beneficiarios)

RESOLUCION EX. N° 0470 /

IQUIQUE, 29 AGO 2019

VISTO:

a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
b) Resolución Exenta N° 884/2017 de Vivienda y Urbanismo, que dispone llamado a postulación extraordinaria, del Programa de Protección al Patrimonio Familiar para la atención de viviendas emplazadas en suelo salino en la región de Tarapacá.
c) Resolución Exenta N° 6304/2017, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de beneficiados correspondiente al mes de abril del año 2017, del llamado a que se refiere el considerando anterior.
d) Resolución Exenta N° 498/2018 de esta SEREMI, que otorga nuevo plazo de vigencia a subsidios del proyecto del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a que se refiere este instrumento.
e) Resolución Exenta N° 005/2019 del Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de Tarapacá que autoriza renuncia y reemplazo en proyecto del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a que se refiere este instrumento.
f) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo que designa al infrascrito como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá, actualmente en trámite.
g) Resolución Exenta N° 6042/2017 y sus modificatorias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
h) Lo dispuesto por la Resolución N° 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Ordinario N° 2322 de fecha 13 de agosto de 2019, del Director SERVIU Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia, a certificados de subsidio de 40 beneficiarios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondientes al proyecto: **"Socavones Santa Teresa III"**, de la comuna de Alto Hospicio.
Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitud de aumento de plazo de vigencia" e "Informe Técnico" de fecha 13 de julio de 2019, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original, al respecto, señala retrasos en la aprobación de los mismos, dificultades para coordinar con beneficiarios recepción de obras ejecutadas, necesidad de efectuar remplazo de beneficiario que renuncia y falta de aprobación de proyectos técnicos de nuevo beneficiario.
Se agrega que los proyectos cuentan con un avance de obra físico del 95 %.
Se indica, además que dicho SERVIU Tarapacá, cuenta con los recursos para la ejecución del proyecto durante al año 2019 y que se gestionaran los correspondientes al año 2020.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y sus modificatorias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios, de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 282 de fecha 22 de agosto de 2019, del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar al proyecto y beneficiarios que a continuación se indica.

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 26 de julio de 2020, para la vigencia de los subsidios del proyecto del Programa Protección Patrimonio Familiar, singularizado como: **"Socavones Santa Teresa III",** de la comuna de Alto Hospicio, respecto de 40 beneficiarios que se individualizan de acuerdo a nómina se aprobada mediante Res. Ex. N° 6304/2018 de V. y U., y que se adjunta a Ord. N° 1955/2018 de SERVIU Tarapacá, y que pasa a formar parte integrante de este instrumento, la cual pasa a ser parte integrante de este instrumento.

2° **TÉNGASE PRESENTE**, lo siguiente:

a) Los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

b) De ser el caso, Carta gantt que se adjunta a Ord. N° 2322/2019, de Serviu Tarapacá, deberá ajustarse en consideración a la fecha en que se otorga lo solicitado

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO 1° REGION TARAPACA SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

CARLOS PRIETO ROJAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

CPR/YMA/VGC/RBV/rbv
DISTRIBUCION:

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.

SEREMI
Región de Tarapacá

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Adj.: Ord. N°2322 de fecha 09.08.2019, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

M E M O R A N D U M N°282/2019

Iquique, 22 de Agosto de 2019

A : SECCIÓN JURÍDICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS (S)

Por la presente y en atención al Ord. N°2322 de fecha 13.08.2019 emitido por SERVIU, región de Tarapacá y recepcionado por este departamento con fecha 19.08.2019, en cuya materia consigna *"Solicita Nueva Vigencia del Subsidio Habitacional PPPF, llamado extraordinario destinado a la atención de familias emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, del proyecto* ***Socavones Santa Teresa III****, conforme los motivos que se aluden"*

Conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.), le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS

JEFE

Yeannett Migryk Arancibia
Jefe Depto. Planes y Programas (S)
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Tarapacá

YMA/POO

SERVIU Región de Tarapacá
Ministerio de Vivienda y Urbanismo
El Minvu une la Ciudad

ORD. **Nº** 2322 /

ANT.:

1. Res. Ex. Nº 6304 de fecha 17.05.2017 de MINVU que aprueba nómina de beneficiarios llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, correspondiente al llamado del mes de Abril del 2017.

2. Res. Ex. Nº 0838 de fecha 12.10.2017 de la SEREMI, que otorga un nuevo plazo de Inicio de Obras del Proyecto Socavones Santa Teresa III.

3. Res. Ex. Nº 0498 de fecha 26.07.2018 de la SEREMI, que otorga un nuevo plazo de Vigencia de Subsidio del Proyecto Socavones Santa Teresa III.

4. Res. Ex. Nº 005 de fecha 03.01.2019 del SERVIU Región de Tarapacá, que autoriza Renuncia y Reemplazo al Subsidio Habitacional al grupo seleccionado "Socavones Santa Teresa III".

5. Memorándum Nº 723 de fecha 12.07.2019 del Depto. Técnico que acompañan Informe, y Carta Gantt, que informa situación actual del proyecto.

6. Ord. Nº 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita Nueva Vigencia del Subsidio Habitacional PPPF, llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, del Proyecto "Socavones Santa Teresa III", conforme los motivos que se aluden.

13 AGO. 2019

Iquique,

A : SR. CARLOS PRIETO ROJAS
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

DE : SR. JOSÉ TELLO FLORES
Director SERVIU Región de Tarapacá

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el DS Nº 255 (V. y U.) de 2006; Resolución Exenta Nº 6304 citada en ANT. 1) aprueba nómina de beneficiarios llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, correspondiente al llamado del mes de Abril del 2017, y a Memorándum Nº 723 citado en ANT. 5) emitido por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante el cual se solicita se gestione el otorgamiento de nueva Vigencia de subsidios al Proyecto Denominado "Socavones Santa Teresa III", Comuna de Alto Hospicio.

2. Conforme lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra A, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF), y en virtud del artículo Nº 38 del DS. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:

- Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
  - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo N° 37 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, letras b), c) y e).

  - ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.

- Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):
  - ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjuntan.

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de subsidio de los beneficiarios del Proyecto "Socavones Santa Teresa III", Comuna de Alto Hospicio, siendo necesario regularizar la vigencia del subsidio para que sea aplicado y pagado a la empresa constructora, con el objeto de cumplir el objetivo del programa, habida consideración que se cuenta con los recursos necesarios para este año y se gestionaran los recursos para el año 2020.

Saluda atentamente a Usted,

JOSÉ TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

ADJ:
- ✓ Res. Ex. N° 6304 del MINVU.
- ✓ Res. Ex. N°s 838 y 498 del SEREMI.
- ✓ Res. Ex. N° 05 del SERVIU.
- ✓ Memo 723 con Informe Técnico y Carta Gantt.
- ✓ Nómina de los Beneficiarios.

KSA.ASN.JCCA.jcca.

N° Int. 00159 DEL 02.08.2019
Sección. Subsidios
Distribución:
- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Unidad de Obras)
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes

SERVIU REGIÓN TARAPACÁ
EDITH SÁEZ E.
ABOGADA
DEPTO JURÍDICO

SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario **UNICO POR PROYECTO**, según lo indicado en **letra C**, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: [ ] **PRÓRROGA** — El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto

[X] **AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO** — El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD: 11-07-2019

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
Socavones Santa Teresa III	Alto Hospicio	40	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	**RUT E.P.**	**N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN***	
E.P. y Constructora Yubini & Cía. Ltda.	[redacted]	Res. Ex. N°6304 17-05-2017	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	**FECHA INICIO OBRAS***	**FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO***	
25-12-2018	23-10-2017	23-05-2017	
ESTADO DEL PROYECTO*	**% AVANCE OBRA***	**NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA***	
En espera de aprobación de Documentación Técnica	95,00%	CONSTRUCTORA COMASO LTDA	

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
Ismael Carrasco Toledo	[redacted]	Ing Constructor	174

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

La aprobación del contrato grupal, el cual fue enviado al Departamento Técnico con fecha 30 de Agosto de 2017, por medio del Memorándum N°542.

Las modificaciones técnicas que se han realizado a los proyectos que fueron visados por la Unidad de Estudio de Proyectos, aprobadas y enviadas a la Unidad de Obras con fecha 17 de Octubre de 2017 por medio del Memorándum N°354.

Por medio de Resolución Exenta N°838 de fecha 12 de Octubre de 2017 se aprueba nuevo plazo para inicio de obras.

La dificultad de coordinar con los beneficiarios para la recepción de obras ejecutadas dentro de sus viviendas.

Con fecha 03 de Enero de 2019 por medio de Resolución Exenta N°005 se autoriza la renuncia de Agustino Supanta Paucay y se reemplaza por Marcela Beyzaga Rodriguez, sin embargo aún no hay ingreso del proyecto de la nueva Beneficiaria.

Con fecha 05 de Julio de 2019 la entidad patrocinante YUBINI, realiza el ingreso de los documentos técnicos para la aprobación de la Unidad de Estudio de Proyectos, por medio del ORD N°136/2019.

A la fecha se espera la aprobación de los documentos técnicos para realizar los trabajos en la vivienda de la Sra. Marcela Beyzaga Rodriguez.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Aprobación nueva vigencia de subsidio	SEREMI
2.- Termino de Obras	Comaso Ltda
3.-Pagos	SERVIU

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

	INDICAR FECHA MAXIMA*
5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS	30-09-2019
6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO	26-07-2020

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

365 **NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de dias)**

Marianela Roa Mendoza	Cristhian Loch Ceballos	Ismael Carrasco T
Jefe (S) Depto Técnico SERVIU	Encargado (S) U.O.H. SERVIU	FTO SERVIU

INFORME TÉCNICO

FECHA : 11/07/2019.
ANT. : Proyecto Socavones Santa Teresa III (Socavones).
MAT. : Solicitud nueva vigencia de subsidio.

I. INTRODUCCIÓN

1. Referente al Proyecto "**Proyecto Socavones Santa Teresa II (Socavones)**", otorgando beneficios a 40 familias.

2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el Art. 38 punto 4, letra c) Respecto de la prórroga y/o aumento del plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio (FSV o PPPF).

A continuación se detalla cada punto:

- **Fecha de Publicación de la nómina de selección**: Resolución exenta N° 6304 de fecha 17 de Mayo de 2017, aprueba nomina de postulantes seleccionados del mes de Abril, correspondiente a la postulación extraordinaria para el desarrollo de proyectos del programa de protección del patrimonio familiar en su título II, mejoramiento de la vivienda, regulado por el D.S. N° 255, (V. y U.). de 2006, destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos, de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá.

- **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio**: Se resuelve tramitación de Resolución exenta N° 6304 de fecha 17 de Mayo de 2017, con inicio de vigencia el 23 de Mayo de 2017para los 40 beneficiarios.

- **Fecha de término de Vigencia de Subsidio**: Por Resolución Exenta N° 6304, hasta el 22 de Mayo de 2018.

- **Fecha Nuevo Término de Vigencia de Subsidio:** Por Resolución Exenta N°498 de fecha 26 de Julio de 2018, hasta el 25 de Diciembre de 2018

- **Fecha de Inicio de Obras**: 23-10-2017

- **Plazo de ejecución de Obras:** 180 días + 210 días de prórroga + 165 días de prórroga

- **Porcentaje de Avance de las Obras**: 95%

- **Estado de Proyecto**: En espera de proyecto de reemplazo de la beneficiaria Marcela Beyzaga Rodriguez, quien reemplaza a Agusto Supanta Paucay

- **La razón detallada por la que no se ejecutó el Proyecto dentro de la vigencia del Subsidio**:
  La aprobación del contrato grupal, el cual fue enviado al Departamento Técnico con fecha 30 de Agosto de 2017, por medio del Memorándum N°542.

  Las modificaciones técnicas que se han realizado a los proyectos que fueron visados por la Unidad de Estudio de Proyectos, aprobadas y enviadas a la Unidad de Obras con fecha 17 de Octubre de 2017 por medio del Memorándum N°354.

Por medio de Resolución Exenta N°838 de fecha 12 de Octubre de 2017 se aprueba nuevo plazo para inicio de obras.

La dificultad de coordinar con los beneficiarios para la recepción de obras ejecutadas dentro de sus viviendas.

Con fecha 03 de Enero de 2019 por medio de Resolución Exenta N°005 se autoriza la renuncia de Agustino Supanta Paucay y se reemplaza por Marcela Beyzaga Rodriguez, sin embargo aún no hay ingreso del proyecto de la nueva Beneficiaria.

Con fecha 05 de Julio de 2019 la entidad patrocinante YUBINI, realiza el ingreso de los documentos técnicos para la aprobación de la Unidad de Estudio de Proyectos, por medio del ORD N°136/2019.

A la fecha se espera la aprobación de los documentos técnicos para realizar los trabajos en la vivienda de la Sra. Marcela Beyzaga Rodriguez.

- **Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema**. Respecto de ello, se adjunta Carta Gantt, como es solicitado en el Ordinario citado en el punto **2** de la introducción del presente informe.
- **Fecha máxima programada para término de la ejecución de las obras**. 30 de Septiembre de 2019
- **Fecha máxima estimada para cursar el pago final de subsidio**. Se estima con fecha 26 de Julio del 2020.

II. CONCLUSIÓN

3. En mérito de lo anterior se solicita, si no es otro su parecer, otorgar Nueva Vigencia de subsidio correspondientes a la obra en cuestión.

4. Nuevo Plazo de vencimiento de Subsidio solicitado: 26 de Julio del 2020.

Ismael Carrasco Toledo
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

Cristhian Lech Ceballos
Encargado (S) Unidad de Obras Habitacionales
SERVIU Región de Tarapacá

Marianela Roa Mendoza
Jefa (S) de Departamento Técnico
SERVIU Región de Tarapacá

Solicitud Aumento de Plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio

NOMBRE DEL PROYECTO	Proyecto Socavones Santa Teresa III (Socavones)
EGIS	E.P. y Constructora Yubini & Cía. Ltda.
COMUNA	Iquique
CONSTRUCTORA	Constructora COMASO Ltda
AVANCE FISICO	95,00%
AVANCE RECEPCIONADO	95,00%
PENDIENTE POR RECEPCIONAR	5,00%

DESCRIPCION - ACTORES	DURACION	COMIENZO	FIN
	Dias		
Vigencia de subsidio según Res. Ex. N°6304 17-05-2017	364	23-05-2017	22-05-2018
Vigencia de subsidio según Res. Ex. N°498 26-07-2018	152	26-07-2018	25-12-2018
Aprobación Nueva Vigencia del subsidio	15	11-07-2019	26-07-2019
Aprobación proyecto reemplazo	60	08-07-2019	06-09-2019
Ejecucion de las Obras	21	09-09-2019	30-09-2019
Pago de Subsidios	365	27-07-2019	**26-07-2020**
TOTAL AUMENTO DE PLAZO SOLICITADO	**365**	**27-07-2019**	**26-07-2020**

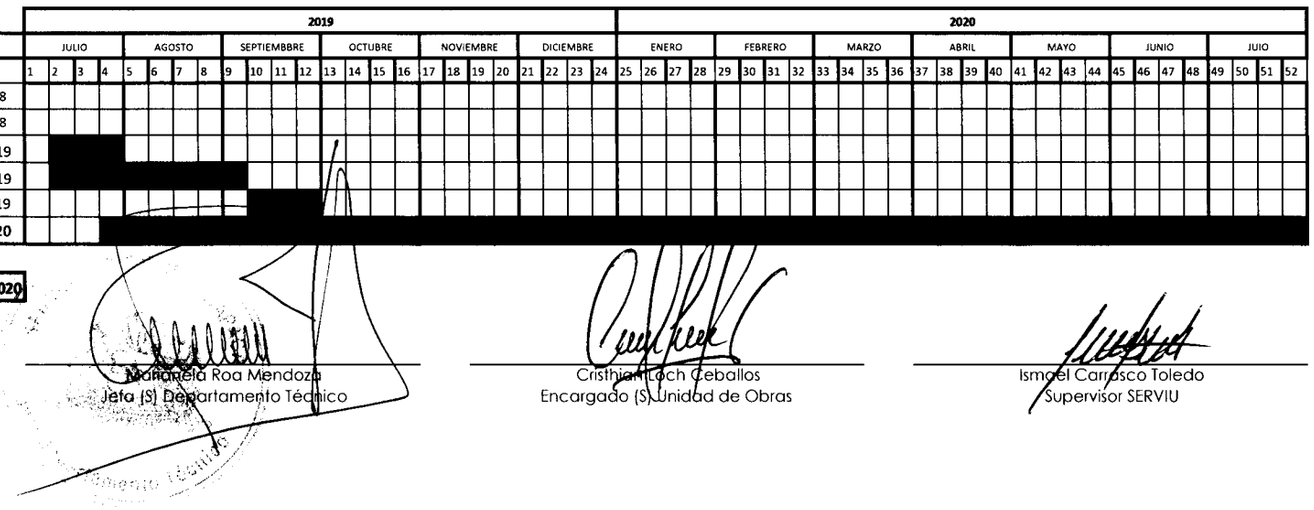

11-07-2019

Mariaela Roa Mendoza
Jefa (S) Departamento Técnico

Cristhian Loch Ceballos
Encargado (S) Unidad de Obras

Ismael Carrasco Toledo
Supervisor SERVIU

PROYECTO SOCAVONES SANTA TERESA III CODIGO DE PROYECTO: 135918

N°	NOMBRE	C.I.	Dirección	Monto Subsidio por persona (TOTAL)	%	Comentario
1	ACUÑA MENDEZ LIZ CRISTINA	[redacted]	DOÑIHUE 3289	200	2,50%	Recepcionado 14-12-2017
2	ARREDONDO GARRIDO HECTOR ALFONSO	[redacted]	JAPON 4216	200	2,50%	Recepcionado 07-07-2018
3	CANCINO FUENTES SERGIO DANIEL	[redacted]	GRANEROS 4304	200	2,50%	**Recepcionado 08-08-2018**
4	CARLOS CHANES AURORA ELENA	[redacted]	COINCO3256	200	2,50%	**Recepcionado 28-06-2018**
5	CARU CATALDO GABRIELA ANDREA	[redacted]	SANTA INES 4052	200	2,50%	**Recepcionado 08-12-2018**
6	CASTRO GARCIA ELEODORA ALICIA	[redacted]	JAPON 4212	200	2,50%	**Recepcionado 14-08-2018**
7	CHALLAPA CHALLAPA NELDA NELLY	[redacted]	COINCO3243	200	2,50%	**Recepcionado 28-06-2018**
8	CHOQUE MAMANI VERONICA ELISA	[redacted]	DOÑIHUE 3380	200	2,50%	Recepcionado 17-03-2018
9	CONSTANZO CEPEDA SYLVIA NOEMI	[redacted]	JAPON 4250	200	2,50%	**Recepcionado 08-12-2018**
10	CORTÉS VILLALOBOS SOLEDAD DEL ROSARIO	[redacted]	COINCO3258	200	2,50%	Recepcionado 22-12-2017
11	CORTEZ OTAROLA GUADALUPE MERCEDES	[redacted]	DOÑIHUE 3287	200	2,50%	Esperando resolución
12	DONOSO MENESES PATRICIA ALEJANDRA	[redacted]	JAPON 4304	200	2,50%	**Recepcionado 28-06-2018**
13	ESCRIBAR ALVAREZ PEDRO WALTER	[redacted]	JAPON 4202	200	2,50%	**Recepcionado 11-08-2018**
14	ESPINOZA TOLEDO LUIS ALBERTO	[redacted]	JAPON MZ. 81 ST. 4	200	2,50%	Recepcionado 07-07-2018
15	GONZÁLEZ AGUILAR MARTA AIDA	[redacted]	DOÑIHUE 3259	200	2,50%	Recepcionado 14-12-2017
16	GUTIERREZ GOMEZ JAZMINA ANDREA	[redacted]	JAPON 4220	200	2,50%	Recepcionado 07-07-2018
17	GUTIERREZ MAMANI AURORA	[redacted]	GRANEROS 4306	200	2,50%	Recepcionado 07-07-2018
18	LARAMA ROMAN DE LOPEZ AURELIA	[redacted]	COINCO3261	200	2,50%	Recepcionado 14-12-2017
19	LILLO OSSIO ELIZABETH DEL CARMEN	[redacted]	DOÑIHUE 3261	200	2,50%	Recepcionado 15-03-2018
20	LUCO MATTIOLI IVAN DIEGO	[redacted]	SANTA TERESA 3980	200	2,50%	**Recepcionado 08-12-2018**
21	MAMANI MAMANI SILVIA MAXIMINA	[redacted]	DOÑIHUE 3272	200	2,50%	**Recepcionado 14-08-2018**
22	MAMANI FLORES REMIGIO SEVERO	[redacted]	DINAMARCA MZ. 54 ST. 18/ 4345	200	2,50%	Recepcionado 13-03-2018
23	MAMANI CHALLAPA HILARIO ELIAS	[redacted]	GRANEROS 4320	200	2,50%	Recepcionado 14-12-2017
24	MANRÍQUEZ MOLINA CARMEN LITA	[redacted]	DOÑIHUE 3267	200	2,50%	Recepcionado 14-12-2017
25	MARCHANT SOTO CRISTIAN ANDRES	[redacted]	SANTA TERESA 42915	200	2,50%	**Recepcionado 28-06-2018**
26	MOSCOSO CODOCEO ALEJANDRA PATRICIA	[redacted]	COINCO3252	200	2,50%	Recepcionado 22-12-2017
27	MUÑOZ VILLALOBOS MARCELO ALEX	[redacted]	JAPON 4228	200	2,50%	Recepcionado 13-03-2018
28	PARRA FUENTES IRENE DEL CARMEN	[redacted]	COINCO3266	200	2,50%	Recepcionado 14-12-2017
29	PÉREZ AMAYA XIMENA LIZET	[redacted]	COINCO3250	200	2,50%	Recepcionado 22-12-2017
30	PIZARRO CABEZASJUAN CARLOS	[redacted]	SANTA TERESA 429118	200	2,50%	Recepcionado 07-07-2018
31	RIVAS GARCIA GLORIA JACQUELINE	[redacted]	COINCO 3272	200	2,50%	**Recepcionado 28-06-2018**
32	RIVERA YAÑEZ MIGUEL SEGUNDO	[redacted]	SANTA INES 4291	200	2,50%	**Recepcionado 08-12-2018**
33	SANDOVAL PLATA EUSEBIA	[redacted]	DOÑIHUE 3290	200	2,50%	Recepcionado 15-03-2018
34	SANHUEZA SANHUEZA JUAN ARTURO	[redacted]	SANTA TERESA 42917	200	2,50%	**Recepcionado 28-06-2018**
35	SILVA CEJAS DANIELA DEL CARMEN	[redacted]	SANTA TERESA 429113	200	2,50%	**Recepcionado 28-06-2018**
36	SUPANTA PAUCAY AGUSTINO	[redacted]	DOÑIHUE 3293	200	2,50%	RENUNCIA/Reemplazado
37	TELLO ESCOBAR MANUEL ANTONIO	[redacted]	COINCO3255	200	2,50%	Recepcionado 22-12-2017
38	TELLO ESCOBAR ORLANDO SILVERIO	[redacted]	COINCO3257	200	2,50%	Recepcionado 22-12-2017
39	TRONCOSO VILLALOBOS RAUL ENRIQUE	[redacted]	SANTA MARTA 4111	200	2,50%	**Recepcionado 11-08-2018**
40	VISCARRA ADUVIRI ANA MARIA	[redacted]	COINCO3247	200	2,50%	Recepcionado 22-12-2017
				8000		

Manuela Roa Mendoza
Jefe (S) Departamento Técnico

Cristhian León Ceballos
Encargado (S) Unidad de Obras

Ismael Carrasco T
Supervisor de Obras SERVIU